

QUE NO LO BAILEN



Yorlenny Clarke

“Me dijo vulgaridades en la calle mientras caminaba”

La Ley en contra del **acoso** callejero fue aprobada y puede llevar a prisión hasta por varios años a quien la infrinja.

Si bien falta la firma del presidente Carlos Alvarado ya superó los dos debates en la Asamblea Legislativa y cuenta también con el visto bueno de la **Sala Constitucional**.

Cuando se publique entrará a regir con un cambio en el Código Penal y sancionará a aquella persona que de manera pública o privada realice acoso sexual callejero en espacios públicos o de acceso público.

Hablamos de aquellos actos en los cuales la persona ofendida es víctima de contacto corporal de carácter sexual, como tocamientos indebidos que no constituyen un **abuso sexual**, que se encuentra más severamente castigado.

Las penas se agravan en caso de que se trate de personas **menores de edad** o en estado de vulnerabilidad.

Otro aspecto que cambia en nuestra legislación es el “exhibicionismo”, lo que practican aquellas personas que se masturban en la vía pública o que salen desnudas en lugares de acceso público. Esto antes se penaba con una multa y ahora se sancionará con hasta un año de cárcel.

Si bien las penas son menores a tres años en casi todos los delitos penales que se establecen no se debe olvidar que existe legislación específica para delitos sexuales tales como violación o las relaciones sexuales consentidas, o bien sin consentimiento, así como las relaciones sexuales impropias.

Esa legislación castiga la diferencia de edad, cuando la relación es con una persona menor de edad.

así como las relaciones sexuales impropias.

Esa legislación castiga la diferencia de edad, cuando la relación es con una persona menor de edad.

Así que ya lo sabe: si tiene algunos **piropos** para decir en la calle, será mejor que se los guarde porque lo pueden llevar a la cárcel.

Se espera que en los próximos días entre a regir esta nueva ley con el regreso a una nueva normalidad, que conllevará un mayor respeto en las calles sobre todo para las mujeres que son en su mayoría las víctimas del acoso **callejero**.